

**Archivo Municipal  
de**

**ATALAYA**

*Código de referencia* : ES.06013.AMAT/1.1.01//12.6

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1935

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 34 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Atalaya

H. 1.811.173

Lesiones

del

Ayuntamiento

de

de

1935

---



*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

Señal ordinaria del día doce de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

Presidente,  
D. Pablo Portales Calatran  
Censurales  
D. Gabino Garcia Garcia  
" José Garcia Arribas  
" José Garcia Calatran  
" Manuel Calatran Rodriguez  
" Manuel Rey Rodriguez  
" Pedro Velasco Arribas.

Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Portales Calatran y asistencia de los Sres. Censurales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la acta por unanimidad quedó aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y de las ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín oficial del presente acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación del pago efectuado en la Oficina Liquidadora del Partido de la anualidad corriente por permisos firmitas y otra atrazada correspondiente al año de mil novecientos diez y nueve, más los intereses de demora y derechos del Sr. Registrador importante a quince pesetas setenta y ocho centimos, cuya cantidad se acuerda se pise de Imprevistos.

An mismo se dio cuenta de haberse efectuado el pago de trescientos cincuenta y una peseta treinta y ocho centimos por aportación forzosa de los años de mil novecientos treinta y dos a primer semestre de mil novecientos treinta y cuatro inclusive. La Corporación quedó enterada.

Otro seguido se acordó por unanimidad abovar a Julian Fredillo Perumder la suma de veinte y ocho pesetas, importe de viaje de ida y vuelta a Fuente de Cantos del Sr. Alcalde el día siete de actual por acuerdo de la Corporación de fecha cinco de actual; cuyo importe será fijado de Imprevistos.

Tambien se acordó por unanimidad abovar a Celestino Garcia dego Celestino Muevior, de Medicina de los Hornos, la suma de seis pesos cinco centimos, importe de buques y medios varios de pañete bordado adquirido para la mesa escritorio de Sección, cuyo pago se fijará de Imprevistos.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de la Super de cuenta presentada por D. Antonio Calatran Arribas de la obra de la Plaza de España que asciende a doscientos cincuenta y nueve pesetas cincuenta centimos, que por acuerdo de la Corporación se habían ejecutado adelantando el dinero por cuenta de los diezmos de los contribuyentes; exanimada por todos los Censurales

Las relaciones de finales que se acompañan se acordó prestarle su aprobación, y como en ella cuenta haberse satisfecho en importe la Corporación se da por entendida y conforme.

Esto referido se acordó adquirir los cubos de cien para el servicio de la Corporación en las obras que se ejecutan y su importe sea fijado por el Sr. Alcalde del Capitulado de obras.

Seguidamente se acordó aprobar el remate de los miedos de los ejidos celebrada el día seis del actual adjudicada a Don Luis Bellido Amibos por el precio de cien pesos.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación de su actuación en la Asamblea de Alcalde en Mes de el día ocho del actual, y de las conclusiones acordadas que fueron recibidas en este acto. La Corporación satisfecha acordó por unanimidad, que el Sr. Alcalde-Presidente se traslade a la Capital de España con los demás Alcaldes de esta forma sujeción a fin de entregar al Excmo Sr. Presidente del Consejo de ministros de las conclusiones referidas, acordándose por unanimidad, abovar los gastos de viaje y estancia en la misma para lo cual se les asignan la cantidad de ciento veinte y cinco pesos, que sean fijados por el Sr. Alcalde del Capitulado de Imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a los veinte horas del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes, de feo y o el Secretario, Ruben.

José Fortale

José García

José García

Pedro Lucio

Manuel Colotrava

Gabino García

Manuel Rey

J. Subatalem

Sesión ordinaria del día cinco de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

Presidente.  
D. Pablo Portals Calatrava  
Concejales.  
1. Gabino Garcia Garcia  
2. José Garcia Calatrava  
3. Pedro Vellido Amibas.  
4. Manuel Roy Calatrava  
5. Manuel Calatrava Rodriguez

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que meien designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Portals Calatrava y asistencia de los Señores Concejales que suscribe y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.  
Dada cuenta de la correspondencia oficial y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Por el Señor Alcalde-Presidente se da cuenta a la Corporación, que por las persistentes lluvias la casa habitación del Ilustre u Nacional de esta se eleva dando el caso de que se eleva la habitación de dormida de los mismos, y como era de urgente necesidad el Comor el referido había ordenado se encargase de la obra al Maestro Albañil Faustino Garcia Garcia; el que habiéndole concluido frente la cuenta para su aprobación o reparos. La Corporación enterada acordó por unanimidad, aprobar la conducta del Señor Alcalde-Presidente, autorizándole para que el importe de catorce pesetas treinta centimos, importe de la misma sea girados del presupuesto de gastos del Corriente ejercicio.

Seguidamente se da cuenta por la Presidencia del oficio de la Abogacía del Estado de fecha tres del actual por el que se traslada el acuerdo de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, en el expediente promovido por esta Alcaldía, solicitando el fraccionamiento de pago del impuesto sobre los bienes de los personas jurídicas, por el que se concede a este Ayuntamiento el pago de otros por el fraccionamiento solicitado. La Corporación enterada acordó por unanimidad, que se aune el oportuno recibo, y que se desplace el Señor Alcalde-Presidente a la Cabera del partido judicial con el fin de abovar en la oficina liqui-

labora el cumplimiento de una o dos anualidades, y de los derechos del Registrador de la Propiedad, si este lo exigiere. Cuyo costo de locomoción desde esta a cuenta de gastos en Automóvil serán abonados por la Corporación del Capítulo de Imprentistas.

También se dió cuenta de una comunicación del Señor Alcalde de Tercer orden Caballero, citando al de esta Corporación para la celebración de una asamblea en la Ciudad de Mérida, para tratar de la solución de entregar terrenos para labrar al considerable número de obreros parados que se hallan en la inmensa mayoría de los pueblos de esta provincia. La Corporación enterada acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde-Prudente para que asista a la Asamblea el día ocho del actual, con el fin de que proponga la solución más adecuada, al fin propuesto por la Alcaldía de Mérida, abonando los gastos de viaje del presupuesto de este Municipio, asignándole la suma de cincuenta pesos que serán fijados de Imprentistas.

Si no hubiéramos más asuntos de que tratar se dió por terminado el auto a las veinte y dos horas del que se levanta la presente, que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario, Certifico. —

Héctor Portales

Manuel Colotrava

Gabino García

Pedro Pulido

Manuel Rey

José García

Subatane

Diligencia ( Acreditamos por la presente que la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número de Señores Concejales, de que cubriéramos: en Atalaya a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde accidental

El Secretario

José García

Hutbaballeu

Sesión ordinaria del día veinte y seis de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

Presidente

D. Pablo Portals Calatrava  
Concejales.

" Gabino García García

" José García Calatrava

" José García Amibas

" Abaumb Rey Calatrava

" Pedro Velasco Arribas

" Manuel Calatrava Rodríguez

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Portals Calatrava y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al morning se expusieron y dada que fue lectura de la acta por unanimidad quedó aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente, dió cuenta a la Corporación de los gestiones llevadas a cabo por la Comisión de Alcalde, en los Ministros el día diez y seis del actual y sucesivos con motivo del acuerdo de la Asamblea de Mérida celebrada el día ocho anterior, así como por las llevadas a cabo personalmente en los asuntos pendientes de este Ayuntamiento. La Corporación quedó enterada y satisfecha de su conducta y proceder.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de las presentadas por Faustino García García, de la obra



de los dichos del Cementerio, siendo su importe el de quinientos cuarenta y dos pesetas de centimos. La Corporacion despues de examinada detenidamente, siendo por unanimidad, prestarle su aprobacion, y que se proceda al formato para la que entre los fines que se proceda a reintegrar la Caja Municipal.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto a las veinte y dos horas del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes, de fue y o el Secretario, certifico.

Pablo Portales

Mmanuel Rey

Pedro Trind  
Gabinio Garcia

José Garcia

Mmanuel Colabrava

José Garcia

Hurtabrava

Sesion ordinaria del dia dos de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Presidente. Don Pablo Portales Calabrava	Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designada bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Portales Calabrava y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la sesion anterior por unanimidad que dió lugar a ser aprobada. Dada lectura de la correspondencia oficial y de los circulares publicados por la Superioridad recibidas en la ultima semana a saberse su más exacto cumplimiento.
Concejales	
" Gabinio Garcia Garcia	
" José Garcia Calabrava	
" Manuel Calabrava Rodriguez	
" José Garcia Corribes	
" Manuel Rey Calabrava	

Acto seguido el Señor Alcalde dió cuenta a la Corporacion del formato hecho en los dichos del Cementerio entre los ochenta, que

han solicitado la propiedad de los mismos, correspondiendo a cada uno la suma de seis pesetas setenta y siete centimos. La Corporacion enterada acordó por unanimidad conceder un plazo de quince dias que terminará el dia diez y ocho del actual, para que los interesados puedan efectuar el pago dando cuenta despues la Alcaldia al Ayuntamiento de los que no lo hubieran efectuado en dicho plazo, unos para disponer la Corporacion de ellos, y los otros para concederle la propiedad, de ellos, y extendiéndole el Título de la propiedad, debiendo publicar un bando la Alcaldia haciéndolo saber así al vecindario y enorgarse de la recaudacion el Sr. Alcalde - Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veinte y una hora y treinta y cinco minutos, del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes, de fue yo el Secretario, Certifico.

Pablo Portales

José García

José García

Gabino García

Manuel Calatrava

Manuel Rey

Manuel Calatrava

Señal ordinaria del día nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Presidencia  
D. Pablo Portales Calatrava  
Comisarios

" José García Calatrava

" Gabino García García

" José García Arribas

" Manuel Calatrava Rodríguez

" Pedro Vellido Arribas

" Manuel Rey Calatrava

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Portales Calatrava y asistencia de los Señores Comisarios que suscriben y al morning se expresan y dada que fue lectum de la anterior por unanimidad. quedó aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida en el último semana y de los ordenes publicados en el Boletín oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Acto seguido por la Presidencia se dió cuenta á la Corporación de un oficio de la Presidencia de la Excm. Diputación provincial, por el que se comunica que la misma en sesión de fecha cué de actual habia aprobado los estudios del proyecto de Caminos vecinales de Valverde de Buzavilla á Medina de los Rios por Alalaya, cuya hoja de datos fundamentales tambien se acompaña; y examinada con detenimiento por la Corporación, se reconoce la necesidad de la urgente construcción de expresado Caminos, no solo por el bien que reportará á la producción de terrenos, por ser la estación de embarque más próxima, sino que remediará de momento la apurada crisis de trabajo por que atravessamos, por lo que se acordó por unanimidad, que el Sr. Alcalde-Presidente se personase en Badajoz con la mayor urgencia, á fin de que gestione la construcción del mismo de los Caminos oficiales y subsidiados de los poderes públicos en construcción por el Estado para atender al paro obrero, asignando á la suma de cincuenta y cinco pesetas para gastos de viaje y estancia en la Capital, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para que fije su importe del Capital de Imprevistos.

Seguidamente por la Presidencia se dió cuenta á la Corporación de un oficio fecha siete de actual del Sr. Alcalde de Fuente de Cantos por el que se cita á este Ayuntamiento para la hora de los once del día doce de actual con el fin de resolver de una reclamación presentada contra el Presupuesto de Cargas de Justicia de este partido por don Celedonio Coruago. La Corporación enterada, acordó por unanimidad nombrar Delegado del mismo al Abogado de Fuente de Cantos Don Marcelino Carrasco Romero, por que en su nombre y representación acuda lo que crea en justicia, autorizándole para que comparezca á cuantos autos sean necesarios en segunda y tercera convocatoria ni para esta sesión no se celebre por falta de número suficiente de señores Delegados de Ayuntamientos.

Y por último, acordó la Corporación abonar al Farmacéutico Titular de Medicina de los Rios á donde nos hallamos agregados la suma de cincuenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos, importe de los medicamentos

J

reunidos a fines de la beneficencia alumi apal de  
esta villa en los cuico ultimos meses del present año de mil  
novecientos treinta y cuatro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por  
terminado el acto a las veinte y dos horas, de lo que se levanta  
la presente que firman los señores asistentes, de que yo el Se-  
cretario certifico.

Gallo Portales

José García

José García

Galino García

Manuel Coltrava

Pedro Peláez

Manuel Rey

Hubbaba

Pedro  
Rey

Diligencia

Acordamos por la presente que en el día de hoy ha salido para  
Nadepi en cumplimiento del anterior acuerdo el Señor Alcalde Pre-  
sidente y por falta de número suficiente no ha podido tener  
efecto la sesión correspondiente al día de la fecha, de que cer-  
tificamos, en Atalaya a diez y seis de Febrero de mil no-  
vecientos treinta y cinco.

El Alcalde-Prezidente

José García

El Secretario

Hubbaba

Sesión ordinaria del día veinte y tres de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Alcalde. Presidente  
D. Pablo Portales Calatrava  
Concejales

Abierta la convocada para este día en el día y hora de que venia designados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Portales Calatrava y asistencia de los Señores Concejales que suscritos y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dió cuenta á la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente y en virtud de haber ocupado con los trámites exigidos por el Ayuntamiento y en atención de haber solicitado la propiedad de los nichos del Cementerio, se acordó en esta por unanimidad á los señores siguientes:

Primera fila de la Izquierda. El número uno, se le concede á Don Suscecio Portales Arribas. El número dos, á Don Ramon Garcia Moraver, el número tres á Doña Isabel Arribas Portales. El cuatro á D. Juli Domínguez Barragan, hoy sus herederos. El seis á Doña Remedios Leco Moraver. El siete á Don Severiano Agudo Antunier. El ocho á Doña Filomena Garcia Antunier. El nueve á Don Juan Moreno Domínguez. El diez á Don Antonio Lopez Montaner. El doce á Don Avelino. Doña Aurelia y Ricarda Escobar Garcia por partes iguales. El trece á Doña Micaela Vellido Moraver. El catorce á Doña. Ildefonso D. Juan y D. Fulcan Agudo Cortillo. El quince á Don Daniel Portales Arribas, y D. Dolores, Juan, Remedios, Francisca y Atanasio Moreno Domínguez, por iguales partes ó sea una sexta parte para cada uno. El dieciséis y diecisiete, para D. Antonio y D. Maria Luisa Caballero Aceña, Don Juli Antonio y Purificación Domínguez Aceña y D. Jacinto Domínguez, los dos primeros una cuarta parte cada uno, y los tres restantes una sexta parte cada uno. El dieciocho á Leandro Perez Burners. El diecinueve, á Doña Prudencia Ramos Rodriguez. El veinte á Benlira y Natalio Gomez Corouedo por mitad. El veinte y uno, á D. Luis y D. Antonio Moreno Espinosa y Dolores Moreno Alejandro por tercios partes iguales. El veinte y dos á D. Aureliano Hernandez Cortillo. El veinte y tres, á Don Antonio Martiner Arribas. Segunda fila de la Izquierda. El número uno, á Doña Balbarrera, Don Jose y Doña Maria

Arribas Ramirez, por partes iguales. El número dos, a Doña E-  
milia Herrera de Navarra. El número tres, a Don José Herman-  
der Gallardo (mayor). El número cuatro, a Doña Julia Calatra-  
va Leco. El número cinco, a Don Ramón García Moraver.  
El número seis, a Don José Coronado Vazquez. El número siete, a  
Don Juan Dominguez Garcia y Don Modesto Gonzalez Caballero  
por mitad. El número ocho, a Don José batallas Cartanos. El nú-  
mero nueve, a D. Mercedes Coronado Vazquez. El número diez,  
a Don Antonio García García. El número once, a Don Luis Porta-  
les Coronado. El número doce, a Doña Mercedes Calatrava Leco, el  
número trece, a Doña Remedios Leco Moraver. El catorce, a D. Pablo Pa-  
rta Portals. El quince, a Don Antonio García García y D. Pilar Vellido  
(menor). El dieciséis, a Doña Matilde Perez Dominguez. El  
número diecisiete, a Vicenta Aguado batallas. El número dieciocho,  
a Vicenta Agudo batallas. El número diecinueve, a Vicenta  
Agudo batallas. El número veinte, a Vicenta Agudo batallas.  
El número veintiuno, a Vicenta Agudo batallas. El número veintidós,  
a Vicenta Agudo batallas. El número veintitrés, a Vicenta Agudo  
batallas. El número veinticuatro, a Vicenta Agudo batallas. El  
número veinticinco, a Vicenta Agudo batallas. El número veintiseis,  
a Vicenta Agudo batallas. El número veintisiete, a Vicenta Agudo  
batallas. El número veintiocho, a Vicenta Agudo batallas. El  
número veininueve, a Vicenta Agudo batallas. El número treinta,  
a Vicenta Agudo batallas. El número treinta y uno, a Vicenta Agudo  
batallas. El número treinta y dos, a Vicenta Agudo batallas. El  
número treinta y tres, a Vicenta Agudo batallas. El número treinta y  
cuatro, a Vicenta Agudo batallas. El número treinta y cinco, a  
Vicenta Agudo batallas. El número treinta y seis, a Vicenta Agudo  
batallas. El número treinta y siete, a Vicenta Agudo batallas. El  
número treinta y ocho, a Vicenta Agudo batallas. El número treinta y  
nueve, a Vicenta Agudo batallas. El número cuarenta, a Vicenta Agudo  
batallas. El número cuarenta y uno, a Vicenta Agudo batallas. El  
número cuarenta y dos, a Vicenta Agudo batallas. El número cuarenta y  
tres, a Vicenta Agudo batallas. El número cuarenta y cuatro, a  
Vicenta Agudo batallas. El número cuarenta y cinco, a Vicenta Agudo  
batallas. El número cuarenta y seis, a Vicenta Agudo batallas. El  
número cuarenta y siete, a Vicenta Agudo batallas. El número cuarenta y  
ocho, a Vicenta Agudo batallas. El número cuarenta y nueve, a  
Vicenta Agudo batallas. El número cincuenta, a Vicenta Agudo  
batallas. El número cincuenta y uno, a Vicenta Agudo batallas. El  
número cincuenta y dos, a Vicenta Agudo batallas. El número cincuenta y  
tres, a Vicenta Agudo batallas. El número cincuenta y cuatro, a  
Vicenta Agudo batallas. El número cincuenta y cinco, a Vicenta Agudo  
batallas. El número cincuenta y seis, a Vicenta Agudo batallas. El  
número cincuenta y siete, a Vicenta Agudo batallas. El número cincuenta y  
ocho, a Vicenta Agudo batallas. El número cincuenta y nueve, a  
Vicenta Agudo batallas. El número sesenta, a Vicenta Agudo batallas.  
El número sesenta y uno, a Vicenta Agudo batallas. El número sesenta y  
dos, a Vicenta Agudo batallas. El número sesenta y tres, a Vicenta Agudo  
batallas. El número sesenta y cuatro, a Vicenta Agudo batallas. El  
número sesenta y cinco, a Vicenta Agudo batallas. El número sesenta y  
seis, a Vicenta Agudo batallas. El número sesenta y siete, a Vicenta Agudo  
batallas. El número sesenta y ocho, a Vicenta Agudo batallas. El  
número sesenta y nueve, a Vicenta Agudo batallas. El número setenta,  
a Vicenta Agudo batallas. El número setenta y uno, a Vicenta Agudo  
batallas. El número setenta y dos, a Vicenta Agudo batallas. El número  
setenta y tres, a Vicenta Agudo batallas. El número setenta y cuatro,  
a Vicenta Agudo batallas. El número setenta y cinco, a Vicenta Agudo  
batallas. El número setenta y seis, a Vicenta Agudo batallas. El  
número setenta y siete, a Vicenta Agudo batallas. El número setenta y  
ocho, a Vicenta Agudo batallas. El número setenta y nueve, a  
Vicenta Agudo batallas. El número ochenta, a Vicenta Agudo batallas.  
El número ochenta y uno, a Vicenta Agudo batallas. El número ochenta y  
dos, a Vicenta Agudo batallas. El número ochenta y tres, a Vicenta Agudo  
batallas. El número ochenta y cuatro, a Vicenta Agudo batallas. El  
número ochenta y cinco, a Vicenta Agudo batallas. El número ochenta y  
seis, a Vicenta Agudo batallas. El número ochenta y siete, a Vicenta Agudo  
batallas. El número ochenta y ocho, a Vicenta Agudo batallas. El  
número ochenta y nueve, a Vicenta Agudo batallas. El número noventa,  
a Vicenta Agudo batallas. El número noventa y uno, a Vicenta Agudo  
batallas. El número noventa y dos, a Vicenta Agudo batallas. El  
número noventa y tres, a Vicenta Agudo batallas. El número noventa y  
cuatro, a Vicenta Agudo batallas. El número noventa y cinco, a  
Vicenta Agudo batallas. El número noventa y seis, a Vicenta Agudo  
batallas. El número noventa y siete, a Vicenta Agudo batallas. El  
número noventa y ocho, a Vicenta Agudo batallas. El número noventa y  
nueve, a Vicenta Agudo batallas. El número cien, a Vicenta Agudo  
batallas.

no veinte y tres, a Valentina Duro Calatrava. El número veinte y  
 cuatro, a Domingos Garcia Suero. Primera fila de la Derecha.  
 El número uno, a Don Calatrava Moreno. El número dos,  
 a D. S. Francisco Barrero. El número tres, a Don Fernando  
 de Gora Hormigo. El número cuatro a Eloy Hernandez Carbi-  
 llo. El número cinco a Vicente Dominguez Vellido. El número  
 seis a Antonio Pavia Corto. Segunda fila de la Derecha.  
 El número uno, a Don Antonio y Doña Maria Luis Caballe-  
 ro Acuña. El número dos, a Don Pablo Borquero Moreno. El nú-  
 mero tres, a Doña Maria Josefa Garcia Caballero. El número cuatro, a  
 Doña Infante Elorquenda. El número cinco, a Lidia Lavinia  
 Arturina. El número seis a Guillermo Garcia Portals. Tercera  
fila de la Derecha. El número uno, a D. Aurelio Enobar For-  
 era (padre). El número dos, a Don Francisco Garcia Avitia, di-  
 go a Don Manuel Hernandez Rodriguez. El número tres, a  
 Don Francisco Garcia Avitia y el número cuatro a Don Ata-  
 nasio Moreno Dominguez.

Auto referido acordó la Corporación disponer de los dichos nú-  
 meros cinco, once y diez y siete de la primera fila de la Dere-  
 cha y del número diez y ocho de la segunda fila de  
 la izquierda, que nadie ha solicitado la propiedad: y que  
 una vez que halla quien solicite alguno de estos, el Ayunta-  
 miento le adjudique la propiedad siempre que absum-  
 por cada uno la suma de cien cuenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos se fue a tratar a las diez y seis ter-  
 minado el auto a las veinte y dos horas del que se levanta la  
 presente, que firman los señores asistentes, de fecho el veinte  
 y seis, certifico.

Pablo Portales

José Garcia

Manuel Rey

Manuel Calatrava

José Garcia

Pedro Puello

Subbarán

libro septimo del Reglamento de recense y cuere de Septiembre  
de mil novecientos treinta y cuatro. La Corporacion entera y tras breve  
discusion acordó por unanimidad protestar del mencionado nombra-  
miento hecho a favor de expropiado Médico de la plaza vacante en  
este Ayuntamiento interinamente, que no existe, puesto que esta Cor-  
poracion en uso de sus atribuciones en sesion de fecha veinte y uno  
de Julio ultimo hizo el nombramiento de Médico Titular Superlector  
municipal de Sanidad a favor de Don Manuel de la Rosa Carretas,  
el que desde primero de Agosto siguiente en que se posesionó del  
cargo viene desempeñandolo. Cargando esta Corporacion halla sido  
un error el de la Subsecretaria de Sanidad o de la Inspeccion pro-  
vincial que no halla comunicado este nombramiento, a pesar de haber-  
sele comunicado este Ayuntamiento oportunamente; acordandose ademas  
que por el Señor Alcalde-Presidente se eleve escrito al Excmo. Señor Sub-  
secretario de Sanidad y asistencia pública y al Señor Superlector provin-  
cial de Sanidad, interesando quede sin efecto el nombramiento de Don  
Juan Santamaria Pulido, puesto que no existe plaza vacante alguna in-  
terina de Médicos de asistencia pública domiciliaria en este Ayunta-  
miento, por tener cubierta la plaza hasta tanto se provea en propie-  
dad por el que pertenece al Cuerpo de Superlectores Municipales de Sa-  
nidad con el numero diez y siete mil ochocientos setenta Don Manuel  
de la Rosa Carretas, cuyos derechos los ha adquirido antes de la  
promulgacion del Reglamento de recense y cuere de Septiembre de  
mil novecientos treinta y cuatro, y que no se le posesionó al nombra-  
do por dicha causa.

Segun daunte acordó la Corporacion por unanimidad, aboves de fou-  
der el cementerio a Don Francisco Sabau Gil vecino de Rofa, la su-  
ma de noventa pesos, importe de la numeracion a relieve en mormol  
que adquiridos para los nichos del Cementerio Municipal.



Tambien acordó la Corporacion por unanimidad sobre la re-  
lacion de fincos que presenta el expediente de la obra del Ce-  
mentero Faustino Garcia Garcia, que importa diez pesos cui-  
enta centimos.

Y por ultimo acordó el Ayuntamiento sobre a la Excmo. Di-  
putacion provincial lo que acuerda el mismo por aprobacion Alca-  
dial de los autos de un novenientos treinta y tres a un novenientos treinta y cuatro ambos inclusivos, autorizando al Sr. Alcalde Presidente  
para que de ordens al Agente de este Ayuntamiento en la Capital  
para que se execute este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado  
el auto a las nueve y dos horas del que se levanta la presente que  
firman los Señores asistentes, de fecho el Secretario. Certifico.

Pablo Portales

Manuel Rey

José Garcia

Pedro Vellido

José Garcia

Manuel Calatrava

Subscribo

Supletoria de la ordenaria del 23 de Mayo de un novenientos treinta y cinco. Ce-  
lebrada en veinte y cinco del mismo mes.

Presidente

Don Pablo Portales Calatrava

Consejeros

Don Gabriel Garcia Garcia

" Pedro Vellido Arribas

" José Garcia Arribas

" José Garcia Calatrava

" Manuel Rey Calatrava

" Manuel Calatrava Rodriguez

En la villa de Atalaya a las nueve y una hora  
del día veinte y cinco de Mayo de un novenientos  
treinta y cinco; reunidos en las Casas Capitulares los  
Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Pablo Portales Calatrava, con  
asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar  
la sesión previa convocatoria Supletoria de la que de-  
bió verificarse en veinte y tres del actual.

Habiendo el auto y dada lectura de los asuntos  
incluidos en la orden del día, se acuerda por unanimidad prohibir

el tránsito con toda clase de vehículos y ganados dentro del adosquinado de la Plaza de España, a excepción de los propietarios que tienen puertas falsas dentro de los mismos, a los que se le concede solo el tránsito de los animales domésticos en una zona no superior a cuatro metros, que empieza desde la Puerta falsa de la Casa número seis de la Calle de Ferrniz Salan, en dirección a la derecha y al frente de la Calle de Alejandro Lerroux, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que una vez hecho público este acuerdo se impongan multas a los contraventores con arreglo a los atribuciones que autoriza la Ley Municipal.

Se acuerda la Corporación quedar en suspenso el uso del traje del encargado de la limpieza de la Casa número seis hasta la próxima sesión ordinaria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto a los veinte y dos del que se levanta la presente fue firmada por los señores asistentes, de fue por señoría, certifico.

Felipe Fortales

José García

Manuel Rey

Gabino García

Manuel Colotrava

José García

Pedro Vellido

Heriberto

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]*

*[Faint, illegible handwriting, possibly a date or address.]*

*[Faint, illegible handwriting, possibly a name or title.]*

*[Faint, illegible handwriting, possibly a name or title.]*

Sesión extraordinaria del día 26 de Febrero de 1935.

Señor Alcalde - Presidente  
 Don Pablo Portales Calatrava  
 Concejals.

" Pedro Vellido Ovibes

" Gabino Garcia Garcia

" Manuel Rey Calatrava

" José Garcia Ovibes

En la villa de Atalaya a veinte y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, en virtud de convocatoria hecha por el Señor Alcalde Don Pablo Portales Calatrava, en la cual se hizo la expresión del objeto de que se iba a tratar, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del referido Señor Alcalde, a fin de celebrar sesión extraordinaria para resolver en la forma donde se hallan de invertir los obreros con fondos

de la décima de las contribuciones, correspondiente al tercer trimestre del año anterior.

Siendo la hora de las doce que es la señalada para comenzar el acto, y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Actas. Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, quedó la misma aprobada.

Acto repetido y en virtud de lo que se dispuso en la convocatoria, se acordó por unanimidad, que para la inversión de los fondos en obras municipales, sean empleados en la terminación de la Plaza de España, y arreglo del llano del Perdon.

Y no abranse más asuntos la convocatoria, se dió por terminado. El acto a las doce y quince del día que se levanta la presente fue firmado por Señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Pablo Portales

Pedro Vellido

Gabino Garcia

Manuel Rey

José Garcia

Diligencia Atalaya a' dos de Elbarro de mil novecientos treinta y cinco.  
Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente  
al dia de la fecha, no ha podido tener efecto por falta de numero  
suficiente de Señores Concejales, de fuee certificados

El Alcalde  
Pablo Portales

El puntario

Hubbalan

Sesion ordinaria del dia nueve de Elbarro de mil novecientos treinta y cinco. -

Presidente.

Don Pablo Portales Calatrava  
Concejales

Abierta la convocada para este dia en el dicho y forma  
de que viene designado, bajo la Presidencia del Señor Al-  
calde Don Pablo Portales Calatrava y asistencia de los Se-  
ñores Concejales que suscriben y al margen se expresan  
y dada que fue lectura de la anterior, por unanimi-  
dad quedo aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia oficial recibida y de  
las ordenes publicadas por la Superioridad en el Bolet-  
in oficial de la provincia, se acordó su mis exacto

cumplimiento.

Acto seguido a' propuesta de la Alcaldia se acordó por unani-  
midad, adquirir una Cañala de hierro de una sola hoja ab Elbar-  
ros herreros de esta Hija Doña Rosa Conjejo para la entrada de asero al co-  
rral de la Casa Comunal por el precio de ochenta y cuatro pesetas.

Seguidamente se acuerda abovar al Capitulo de Impuestos la suma  
de cuato pesetas noventa centimos a' Don Esteban Garcia, vecino y se-  
rvicio de la Hija, para pago de una caja de pintura negra, un pen-  
cel y un abecedario de Chapa, adquiriendo para la rotulacion  
de Calles.

Tambien acordó la Captaucion, y por unanimidad abovar a'

Hubbalan

Don Luis Ramayo Figueroa, la suma de cuarenta y cinco pesos que ha importado los seis metros de pava y un metro y cuarenta centímetros de Geta percha, adquiridos para vestir la mesa del Salvo de Sessions, cuya factura se uniré al libramiento.

Tambien se acordó por unanimidad abonar un jornal de cuatro pesos al vecino Pedro Briguero Arroyo que ha invertido en la rotulación de las Casas de este pueblo, cuyo importe se abona de Improvisos.

En dilacion la Corporacion acordó por unanimidad aprobar la Cuenta de las obras del Cementerio del Campal que presenta el encargado de la obra Faustino Garcia Garcia cuyo importe de diez pesos será abonada del Capitulo Compendiente.

Seguidamente acordó la Corporacion la Corporacion por unanimidad nombrar al Campal de este Ayuntamiento Don Jori Garcia Arribas recaudador de los Cédulos penales Compendiente, al año de mil novecientos treinta y cuatro, y que se le haga el Correo correspondiente para que empiece la Cobranza a partir de ya que se hallan en esta los valores y anunciada la Cobranza por la Excmo. Diputacion provincial, durante el presente mes y el que viene.

Y no habiendo dicho Cabildo se dio cuenta de la Terminational del Corral del Campal propiedad de este Ayuntamiento y que como cosa irreversible tiene pendiente su venta esta Corporacion en pública subasta, en caso de fallido de la subasta para la celebracion de la misma, se acordó por unanimidad previa discusion prestarle su aprobacion, autorizando dichos pliegos de condiciones, y acordando se advenga que estos acuerdos y pliego de condiciones sean hechos públicos para que los vecinos puedan enterarse de las condiciones en el plazo de tres dias a contar desde el siguiente al que aparezca inserta en el Boletín oficial de la provincia,

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las once y dos horas, del que se levanta la presente, que firman los Señores

asistentes se fue y o el Sentarub certfio ..

Valle Portales

Pedro Turiro

Gobino Garcia

Manuel Rey

José Garcia

J. Subbarau

Señor ordinaria del día diez y seis de Ebarso de mil novecientos treinta y cinco.

Señor Alcalde-Presidente.

Señor Portales Calatrava.

Concejales.

Don José Garcia Arribas

" Manuel Rey Calatrava

"

"

"

"

Abierta la concavata para este día en el sitio y hora de que viene designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Portales Calatrava y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Para cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Acto seguido por el Señor Alcalde-Presidente se dió cuenta a la Corporación de un oficio fecha catorce del actual del Señor Superante provincial de Sanidad, por la que da traslado de otra del Excmo Señor Sub-Secretario de Sanidad y asistencia pública de fecha treinta y uno de Enero proximo pasado, por la que se comunica a esta Alcaldía del conbramiento de Médicos de asistencia pública domiciliaria de la plaza vacante en este Ayuntamiento a favor de Don Julian Santamania Pulido, Médico con residencia en Mérida, con el comento de interior, y en tanto tiene lugar la provisión en propiedad de la citada plaza, en uso de las facultades que le confiere el ar-

J

13 123  
Sesión ordinaria del día treinta de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

Presidente  
Don Pablo Portales Calatrán  
Consejeros  
" José García Arribas  
" Pedro Vellido Arribas  
" Manuel Rey Calatrán  
" Sebastián Calatrán Rodríguez

Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que venía designado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pablo Portales Calatrán, y asistencia de los Señores concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la acta por unanimidad, quedó aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose en mas exacto cumplimiento.

Acto seguido a propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporación por unanimidad prohibir la construcción de nichos en el Cementerio Municipal mientras los tenga propios el Ayuntamiento.

Seguidamente se presenta una proposición al Consejo Señor Rey Calatrán, por el que solicita a la Corporación se nombre encargada de la limpieza a la vecina Rufina Hernandez Hernandez, la Corporación despues de discutido acordó por unanimidad que dicha Señora sea la encargada del caso y limpieza de la Casa Comunal desde el día primero del próximo mes de Abril por el precio de cincuenta pesos anuales.

Y por último se dio cuenta a la Corporación por la Presidencia de una solicitud que presenta la vecina doña María Doña Carmen Leos Moraven para que se le conceda en propiedad el nicho número once de la primera fila de la izquierda. La Corporación enterada acordó por unanimidad. Remeter a dicha Señora Doña Carmen Leos Moraven expresado nicho en propiedad, a la que se le notificará este acuerdo para su firma en la base Municipal la suma de cincuenta pesos, y despus de esto, se autoriza al Sr. Alcalde - Presi-



Se para fue en uniuñ de l' Ayuntamiento de la Corpora-  
cion le sea expedido el Cateo de fno piedad.

Y no habien do mas asuntos de fue tratar se dio  
por terminada el auto a' las veinte y dos horas, del que  
se levanta la presente que firman los Señores asistentes, de  
qu' yo el Ayuntamiento, Certifico.

Pablo Portales

Jose Garcia

Manuel Rey

Manuel Calatrava

Pedro Velasco

Manuel Calatrava

Señal oclusionaria del dia seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

Presidente  
Don Pablo Portales Calatrava  
Concejales  
" Jose Garcia Calatrava  
" Jose Garcia Carrizo  
" Manuel Rey Calatrava  
" Pedro Velasco Carrizo  
" Manuel Calatrava Rodriguez

Abierta la convocada para este dia en el sitio  
y hora de fue venia designada, bajo la Presidencia  
de los Señores Alcaldes Don Pablo Portales Calatrava, y asis-  
tencia de los Señores Concejales que suscriben y al mes-  
mo se expresan y data que fue lectura de la sesión an-  
terior por unanimidad, siendo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de la com-  
pauacion oficial recibida y de los ordenes publicados  
por la Superintendencia en el Boletín ofiál del Gobierno, con dandole  
su mas exacto cumplimiento.

Acto referido se hizo presente a' la Corporacion un oficio de  
en que se hallaba las dependencias de este Ayuntamiento en  
lo que se refiere a' limpieza froporcionada por el Señor Alcalde-  
Presidente el que se debia proceder a' una limpieza general  
en todos los edificios del municipio tanto en la zona construida  
como en los locales escolares. La Corporacion entendiendose  
bene discusion surdo por unanimidad, encargando al vecino

de una Junta Brigada Fuentes para que con la mayor  
urgencia proceda a la expresada limpieza procediendo  
al blanqueo tanto en el interior como el exterior  
y a su terminacion presente la Cuenta para su  
aprobacion o reparo a este Ayuntamiento.

Conciben a propuesta de la Presidencia se acordó por una-  
nidad fructos al cargo de la mesa del Jaleo de  
Servicio de la Extranjeria, al de la proteccion de la Casa Consisto-  
rial y cargo del Archivo de la Secretaria y Juzgado, en-  
cargando de dicho trabajo al vecino de Valencia del Ventro  
Don Dosi Carbajal el que procederá en seguida a ejecutarlos  
y presentará la Cuenta a este Ayuntamiento a su terminacion.

Y por ultimo se acordó por unanimidad habilitar el lo-  
cal Pósito de propiedad de la Extranjeria para Archivo de  
Ganta de modin y Volitens ofimiles y otros documentos, que  
interese a la Secretaria.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por ter-  
minado el auto a las veinte y dos horas de que se levante  
la presente que firman los señores asistentes, de que yo el  
Secretario, Certifico.

José Barba

Mmanuel Rey

José Garcia

José Garcia

Manny Colotrava

José Ruiz

J. Subbaram

Junta ordinaria del día trece de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

Presidente  
Don Pablo Portales Calatrava  
Concejales

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Portales Calatrava, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada. Dada lectura por la Presidencia de la Correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación de un telegrama del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de fecha nueve del actual dirigido a la Alcaldía que dice así: "Ruego que para honrar aniversario República se persiga en despacho oficial con las insignias de su mando el próximo día trece a las diez de la mañana, en carencia de puntual asistencia." La Corporación enterada acordó por unanimidad, sufragar los gastos de viaje y estancia en la Capital con tal fin al Señor Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, autorizándole para que fije la suma de cincuenta pesetas a su favor del Capítulo de Emprestos. A estos efectos y en atención a las fiestas que se celebran en el pueblo los días ocho y nueve de Mayo próximo, acordó la Corporación por unanimidad autorizar al Señor Alcalde - Presidente para que gestione y contrate una Orquesta de música, y una colección de fuegos artificiales los cuales habrán de ser quemados la noche del ocho al nueve del próximo mes, y cuyos gastos de locomoción también serán costeados de fondos Municipales.

Y por último acordó la Corporación autorizar al Señor Alcalde - Presidente para que contrate y adquiera los Baños de María para la Plaza de España, por cuenta de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las once y treinta minutos de que se levanta la presente que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretarío, certifico.

Pablo Portales

Manuel Colatrava

José García

Manuel Rey

José García

Pedro Ferrás

Jan. 20. 1862  
Jan. 21. 1862  
Jan. 22. 1862  
Jan. 23. 1862

*Senecio orduaris*

*[Faint handwritten notes, possibly describing the plant's appearance or habitat.]*

*[Extensive handwritten notes, likely a detailed botanical description of Senecio orduaris, covering its morphology, growth habit, and possibly its medicinal or other uses.]*

Dec

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

Señal ordinaria del día veinte y siete de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

Presidentes  
Don Pablo Portales Balatrán  
Concejales  
D. Gabino García Farín  
" José García Corribo  
" Manuel Rey Balatrán  
" Pedro Vellido Corribo  
" Manuel Balatrán Rodríguez  
"

En la villa de Atalaya a veinte y siete de Abril de mil novecientos treinta y cinco a la hora de los veinte y una y local que según señalada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Portales Balatrán y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y data que fue lectura de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Da cuenta de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Diputación en el Boletín oficial de la provincia, acordándose en mis exacto cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de la cuenta presentada por Don José Barbosal Bermejo encargada de ejecutar el importe del arreglo de los puertos y ventanas de la Casa Concejil y que según factura es la de cinco veinte y siete pesos quince centimos. La Corporación enterada acordó prestarle su aprobación y que sea fijado su importe por el Sr. Alcalde - Presidente del presupuesto de gastos de la Corporación.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar a D. Esteban García Fernández la suma de ocho pesos, por el importe de una mapuina de frentar, necesaria para los vehículos de la localidad. cuyo pago deberá ser fijado del Capítulo de Impuestos.

También se acordó abonar del Capítulo de Impuestos, la suma de cuatro pesos a Don Leopoldo Sáenz Montañés por gravar la mapuina para frentar los vehículos de la localidad.

Y por último acordó la Corporación invertir los fondos recaudados de la decima de los contribuciones comprendiente al cuarto trimestre del año anterior en las obras del Muro del Pordón y balles más necesarias de la localidad, designando la Calle de Ferrerías Galán, nombrándose al vecino Don Antonio Balatrán Arribas, para que se encargue de ejecutar los trabajos y presente la Cuenta a su terminación.

Y no habiendo más asuntos de feo futor se dio por terminada el acto a las veinte y dos horas de que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de feo go el Secretario, certifico.

Pablo Portales

Pedro Vellido

José García

Manuel Calatrava

José García

Manuel Rey

Gabino García

Hubertal

Sección ordinaria del día cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Presidente.	
D. Pablo Portales Calatrava	Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que viene designada, bajo la Presidencia de Don Pablo Portales Calatrava y asistencia de los señores concejales que suscriben y el margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.
Vocales	
D. José García Calatrava	
" José García Amibos	
" Manuel Rey Calatrava	Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la superioridad en el Político oficial de la provincia acordándose en más exacto cumplimiento.
" Pedro Vellido Amibos	
" Manuel Calatrava Rodríguez	

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta de sus gestiones realizadas para las fiestas del nueve del actual, según le tiene autorizado la Corporación en sesión de trece de Abril último, por lo que habría contratado la banda municipal de Kofra por el precio de trescientos cincuenta y cinco pesetas incluído los gastos de locomoción, los que asistirán a la velada de la noche del día ocho y dora con ciertos en la folara de España y ayuntamiento, y lo que de día va en el día nueve del actual. La Corporación entendida acordó por unanimidad aprobar dichos contratos y autorizar

al Sr. Alcalde. Presidente para que abone su importe al Pro-  
fesor de escuela bamba de fondos Municipales.  
Cambié el día Cuenta que había contratado una colección de pape-  
artificiales con el Perostico de Medicina de los Bona de Antonio  
Baltasar Ejeani cuyo importe era el de veinte veinte y cinco  
puntos. La Corporación entera acordó su pago, autorizable  
para que fije su importe de fondos Municipales.  
En mismo se acordó por la Corporación que en dicho día  
cuere de Maup y a la hora del medio día, se de un vino  
de honor e invitar al vecindario en el solo de veinte; a-  
cordándose por unanimidad que este solo sea de veinte puntos,  
autorizando al Sr. Alcalde. Presidente para que adquiera el  
vino, Cervezas o lo que mas banto resulte para no rebasar este  
cantidad y que sin mas acuerdo se abonen al que lo provea.  
de fondos del municipio.

Y por último se acordó abonar a D. Jesus Venen, de Cala-  
tarquiel la suma de treinta y ocho puntos, por el importe de los plan-  
tas de oliv acacia redondas, adquiridos por acuerdo de Ayunta-  
miento por la Plaza de España y llaves del Perdon, los cuales  
fueron contratados con dicho Sr. y cuyo pago se requiere a  
este Ayuntamiento por medio de una letra de cambio.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada  
el auto a las veinte y dos horas del que se levanta la presente, que fies-  
man los Sres. asistentes, de que yo el Secretario, Certifico.

Pedro Fortes

Manuel Rey

Pedro Lellida

Don García

Manuel Colotrave

José García

Hubbalar



Diligencia (Acordamos por la presente que la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de señores Concejales. de que certificamos, en Atalaya a once de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde  
Pablo Portales

El Secretario  
J. M. Calatrava

Sesión ordinaria del día diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Presidente.	<p>Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designados, bajo la Presidencia de Don Pablo Portales Calatrava y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la Sesión anterior por unanimidad, quedó aprobada.</p> <p>Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.</p>
D. Pablo Portales Calatrava	
Concejales	
D. Julián García Calatrava	
" Manuel Díaz Calatrava	
" José García Arribas	
" Pedro Arribas Vellido	
" Manuel Calatrava Rodríguez	

Auto repido se dio cuenta de los presentados por Pedro Brizuela Fuentes encargados de blanqueos al exterior de la Casa Concejil cuyo importe es el de diez y siete pesetas setenta y cinco pesetas. La Corporación enterada y examinada por la Corporación, acordó prestarle su aprobación, autorizando al Señor Alcalde para que pague su importe de fondos del Municipio.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación por la Alcaldía de fe en vista de la autorización que tenía de la Corporación habiéndose adquirido y puesto en la Plaza de España siete bancos de hierro cuyo proveedor es D. José Díez de Cerán, vecinos de Logroño y cuyo importe es el de trescientas cincuenta pesetas. La Corporación que enterada y acordó por unanimidad sea pague su importe por el Señor Alcalde de fondos del Municipio.

+ Gacubén se dio cuenta de una factura que presenta la electricista-herrera San Luis de Valverde de Bergevillos, por el material de instalación para la lámpara del Salón de Sesiones y por el cable o antena del mismo, cuyo importe es el de quince pesetas ochenta y cinco centimos. La Corporación enterada acordó por unanimidad abonar dicho importe del Capítulo de Gastos.

+ Dada cuenta también de una factura de treinta pesetas de los Almacenes Gomez, de Logroño, por la adquisición de una lámpara de cuatro luces y dos perchas para el Salón de Sesiones. La

Corporación entera acordó por unanimidad abovar dicha factura del Capítulo de Impuestos.

Seguidamente se dió cuenta de los presentados por el Agente de este Ayuntamiento comprendiente al primer trimestre del corriente ejercicio por lo que resulta un saldo a favor de este Municipio de dos mil quinientos noventa y nueve pesos cuarenta centimos. La Corporación despues de examinarla acordó prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a los veinte y dos horas de que se levanta la presente que firman los Señores asistentes, de feo yo el Secretario, Certifico.

Pablo Portales

Manuel Rey

José García

Manuel Colarava

Pedro Vellido

José García

Ant. Caballero

Señal ordinaria del día veinte y cinco de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Presidente	Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Portales Calatrava y asistencia de los Señores Concejales, que suscritos y al margen se expresan y dada que fue lectura de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada. Dada lectura de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superintendencia en el Boletín oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.
Don Pablo Portales Calatrava	
Concejales	
D. José García Corribos " Pedro Vellido Amibos " Manuel Calatrava Rodríguez	

Acto repetido por el Señor Alcalde Presidente se dió cuenta a la Corporación de un oficio de fecha veinte y dos del actual que dirige el Presidente de la Comisión Gestora de la Excmo Diputación provincial dando cuenta de la suscripción iniciada por dicha Corporación para adquirir y regalarse una bandera o estandarte al benemérito Instituto de la Guardia Civil con su vitrina correspondiente, en prove-

ha de admiración por los relevantes servicios prestados de ordi-  
nario en todo momento y especialmente con motivo de los sucesos de Octubre últimos. La Corporación enterada acordó por unanimidad contribuir a expensas de suscripción con la suma de diez pesetas, toda vez de que el Ayuntamiento se halla en situación difícil, para contribuir como fueran sus deseos, autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que fije su importe al Capitulo de Imprevistos.

Habiendo acordado la Corporación que no habiendo habido reclamaciones contra las transmisiones de domicilios en los fincos urbanos de este término, durante los primeros quince días del presente mes que se eleva estas relaciones a la Superioridad para su aprobación si la merecieren.

Como habiendo de más asuntos de que tratar, se dio por terminado el auto a las veinte y dos horas del que se levanta la presente que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Pablo Portales      Marcos Calatrava      Pedro Lucio  
José García      J. Hurbatan

Sección ordinaria del día primero de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

Presidente D.	Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Portales Calatrava y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y almorque se expresan y dada que fué lectura de la anterior por unanimidad, quedó aprobada
Don Pablo Portales Calatrava	
Concejales	Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de
José García Amite	
José García Calatrava	
Marcos Ley Calatrava	
Marcos Calatrava Rodríguez	

la provincia, a cordarse su más exacto cumplimiento.  
 Por el Señor Alcalde-Presidente se hizo presente a la Corporación de que se hallaba confeccionado el repartimiento de utilidades del presupuesto del ejercicio del año mil novecientos treinta y cuatro, haciéndose necesario para en su día proceder a su cobro el nombramiento del recaudador del mismo, toda vez que Don Antonio Caballero, le había manifestado sus deseos de dimitir de dicho y que aceptó por circunstancias

en las especies la designación para los repartimientos de los  
años de mil novecientos treinta y dos y mil novecientos treinta y tres, la  
corporación enterada acordó por unanimidad aceptar la recaudación al  
cargo que hace el Recaudador provincial Don Antonio Caballero y  
discutió cumplidamente el asunto y siendo de necesidad no entorpe-  
cer la Cobranza del repartimiento conferenciado, se nombra Re-  
caudador provincial y por unanimidad al Causajal Don José  
García Coribos, persona de reconocida solvencia moral y ma-  
tenal, al que se le donan las instrucciones sucesivas para pro-  
ceder a la Cobranza de los valores que fuere el correspondiente  
corte le serán entregados.

Acto seguido y siendo de necesidad que el Señor Alcalde  
Presidente de este Ayuntamiento se persone en la oficina liquida-  
dora o Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos, donde le avi-  
san para que se persone para hacerle una notificación de conde-  
nación de multas; se acordó por unanimidad autorizarle para  
que en la próxima semana haga el viaje por cuenta de Capital  
de Imprevistos de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por termina-  
do el acto a las veinte y dos horas del día en que se levanta la presente que firma  
los Señores asistentes de feo y el secretario, certifico.

Paulo Portales

Manuel Colotrava

Manuel Rey

José García

José García

Hurbabanne

Supletoria de la ordinaria del día ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco celebrada en día del mismo mes.

Presidente.

Don Pablo Portals Calatrava

Concejales

Don Gabián García García

" José García Amibos

" Pedro Vellido Amibos

" José García Calatrava

" El Caudal Rey Calatrava

En la villa de Atalaya a las veinte y una horas del día diez de Junio de mil novecientos treinta y cinco; reunidos en las Casas Capitulares los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Portals Calatrava, con asistencia de unfron cripto Secretarios, al objeto de celebrar la sesión previa convocatoria supletoria de la que debió verificarse en veinte y tres del actual; dijo el ocho del actual

Habiendo el auto y dada lectura de los asuntos incluidos en el orden del día quedaron sobre la mesa para averdar sobre ellos.

Dada lectura de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada; y dada cuenta de la Compendio oficial recibida en la última semana se acordó en más exacto cumplimiento.

Por el Señor Alcalde-Presidente se dio cuenta a la Corporación de un oficio del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de fecha tres del actual por el que se comunica por la Dirección General de Instrucción pública al Señor Maestro de la Escuela Nacional de niños de esta villa para que gestione y obtenga de este Ministerio la entrega del solar ofrecido, del que se hará cargo en nombre del Estado; a cuyo efecto deberá levantarse el acta correspondiente y enviar a aquel Ministerio copia autorizada en la misma, reintegrada en forma. La Corporación enterada y previa discusión se acordó por unanimidad autorizar al Señor Regidor Sindico, de este Ayuntamiento Don Gabián García García para que en unión del Señor Alcalde Don Pablo Portals Calatrava y Secretario de la Corporación, representando a la misma, levante a presencia del Representante del Estado el acta de entrega de los solares elegidos por el Señor Arquitecto del Estado afecto al servicio de Instrucción pública el día y seis de Noviembre último y que fueren aprobados por la Corporación en sesión ordinaria del día diez y siete del mismo mes y año.

Auto seguido se acordó también por unanimidad, celebrar la subasta de los asientos de los eras de los Ejidos el próximo domingo día diez y seis en la forma acostumbrada en años anteriores, habiéndose formado en este auto el pliego y señalamiento de cues-

tos, que ha de ser en esta Subasta, los que sumados ascen-  
den a ciento veinte y cinco pesetas.

Seguidamente se acordó ratificar en su nombramiento de recau-  
dador del repartimiento de Utilidades hecho a favor de don José  
García Arriba en la sesión última, y por unanimidad también  
se acordó augurar a dicho recaudador el tres por ciento de  
la recaudación voluntaria, que como fuere se le conceden;  
lo que ha de descontar al hacer los ingresos en la Caja Mu-  
nicipal.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación que por el Ayunta-  
miento de fuente de Cantos, se había apremiado a este Ayunta-  
miento por debitos de la aportación que para atenciones de jus-  
ticia por Carcelano y Media frame debía este Municipio,  
por el referido sumo del año anterior y primer trimestre del  
corriente expresado, cuyo pago de ciento diez pesetas con seten-  
ta y tres centimos en fuente se habían abonado: habiendo in-  
dado pagados de estos treinta y dos pesetas cincuenta centimos, por  
el expediente de apremio que se lleva en el Juzgado de San-  
tucecion, cuyo recibí se ha facilitado por el Sentencia del mis-  
mo. La Corporación entendió esto, aprobó los pagos hechos por  
este concepto por disposición del Sr. Alcalde y que se fije de  
impuestos los treinta y dos pesetas cincuenta centimos, pagados  
al Sentencia del Juzgado de Santucecion.

Cubas

Auto referido se acordó por unanimidad abonar a D. Esteban Jar-  
ra de la suma de sesenta pesetas setenta y cinco centimos por el  
importe de dos cubos de Cien adquiridos para los usos de  
de este Ayuntamiento; autorizando al Sr. Alcalde-Presidente  
para que fije su importe al capítulo de impuestos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar dijo Seguidamente se  
acordó por unanimidad que se ponga al libro el reparti-  
miento de Utilidades del año de mil novecientos treinta y cua-  
tro ya confeccionado suslaudo para su cobranza diez  
días en periodo voluntario, el que deberá abonarse por el de-  
sr. Alcalde por medio de fracción por concurrencia de los ve-  
cinos.

Y por último se dio lectura de una carta que dirigió  
el Abogado de la Casa Editorial Extran Balpe solicitando  
doscientos una pesetas cincuenta centimos, que se le abona-  
ren por la Corporación por el importe de libros facilitados a este  
Ayuntamiento y que fueran cedidos a la Escuela de niños

de esta localidad La Corporación enterada antes por una  
unanimidad, que por el Señor Alcalde-Presidente, se lleven a cabo  
cuantos gastos sean necesarios para arreglar el asunto a-  
nualmente.

Sus habiendo mis asuntos de fue tratos u día por ter-  
minado el auto a los veinte y dos horas del fue se levante le pre-  
sente que firman los Señores asistentes, de fue yo el Secunda-  
rio certifico.

Juan Fortales

Pedro Bellido

Manuel Rey

José Garcia

Manuel Colatona

Gabino Garcia

José Garcia

Jubabauer

Diligencia) Acreditamos por la presente que la cuenta ordinaria correspondiente  
al día de la fecha no ha podido tener efecto por falta de número sufi-  
ciente de Señores Concejales, de que certificamos en Atalaya a  
quince de Mayo de mil novecientos treinta y cinco —

El Alcalde  
Juan Fortales

El Secundario  
Jubabauer

Sesión ordinaria del día seis de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

Alcalde Presidente  
Don Pablo Portales Calatrava  
Concejales  
D. José García Calatrava

Abierta la convocata para este día en el sitio y hora de que quedan designados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Portales Calatrava y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida y de los ordecios publicados por la Sección de Sanidad en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Dada cuenta de una solicitud que presenta el vecino de esta Alameda Mateo Masero para que se le incluya en la Beneficencia Municipal. El Ayuntamiento discutió ampliamente el asunto y considerando que dicho individuo es pobre de solemnidad, además de padecer de una enfermedad orgánica, acordó por unanimidad incluirle con el número veintey cinco de la lista.

También se dio cuenta de otra solicitud de la vecina Dña. Rita González Encinas, por la que solicita se le incluya en la lista de la Beneficencia Municipal una vez que su esposo Juan Calvo Rey había fallecido y se le tenía incluido. La Corporación enterada y tras breve discusión, acordó por unanimidad que sea bajo su esposo Juan Calvo Rey y alta la solicitante Babilio González Encinas.

Seguidamente se dio lectura de la Carta que con fecha veinte y cuatro del pasado mes, dirigió a este Ayuntamiento el Abogado Don Rafael Torrealba Herrera de Madrid, en representación de la Edición Española-Calpe, aceptando la propuesta de pago en dos anualidades de la deuda con España Edición, por la que la Corporación entendió acordó por unanimidad abonar la mitad de la deuda en el mes de agosto del presente año y la otra mitad en el mismo mes del próximo año.

También se dio cuenta de la factura y recibo que presenta el Farmacéutico Hilario de Medina delos Hornos, Don José García García, suministrados a enfermos pobres de



La Decreeficencia de este villa. La Corporacion entera. y  
tras breve discusion se acordó que con cargo al presupuesto mi-  
gente se abase el importe de la misma importe de no-  
venta y uno pesos, seiscientos centimos que ha compuesto  
en el primer decuento del Comante ejercicio.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la recaudacion del Deposti-  
miento de Malidades de los años de noventa y cinco y cua-  
tro por el que estan en descubierto una buena parte de cen-  
tos. La Corporacion entera acordó por unanimidad, que  
el segundo periodo voluntario de cobranza se ejecute desde  
este fecha al dia veinte del actual inclusive, como últi-  
mo plazo, incurriendo en apercibido con arreglo al Estatuto  
de recaudacion regente; debiendole hacer saber asi al  
recaudador y que es el ultimo plazo el que se concede  
por la Corporacion.

Y por ultimo acordó tambien por unanimidad y apro-  
punto del Cuerpo de Señores Reg. que en lo sucesivo se cele-  
bren las sesiones todos los sabados de cada semana y hora  
de las doce de la mañana, en lugar de los veinte y una  
como se venian celebrando.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por  
terminado el acto a las veinte y dos horas, del que se levan-  
ta la presente que firman los Señores asistentes, de fe-  
cho el deuterio, centésimo.

Gabriel Botas

Galindo Garcia

Manuel Rey

José Garcia

José Garcia

Hubalano

Señal ordinaria del día veinte y dos de Junio de mil novecientos treinta y cinco.

Presidente,  
Don Pablo Portales Calatrava  
- Comisarios -  
" José García Amibos  
" Manuel Calatrava Rodríguez  
" Gregorio Rey Calatrava  
" Pedro Vellido Amibos  
" Gabriel García García

Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia de Don Pablo Portales Calatrava, y asistencia de los Señores Comisarios que suscriben y al momento se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad, quedó aprobada. Dada cuenta de los correspondientes oficios recibidos y de los ordenes publicados por la Superintendencia en el Boletín oficial de la provincia, acordándose en sus respectivos cumplimientos.

Acto referido por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación de un oficio de fecha diez y ocho del actual suscrito por el Alcalde de Medicina de los Barros, reclamando lo que corresponde a este Ayuntamiento sobre el papel por el concepto que respecta a la Superintendencia Farmacéutica. La Corporación enterada y tras breve discusión acordó por unanimidad, que con el fin de resolver en consecuencia, que se recabe de la Alcaldía de Medicina de los Barros una certificación expresa que por el concepto reclamado resulten contra este Ayuntamiento de los líquidos de los presupuestos de los años de mil novecientos treinta y cinco a mil novecientos treinta y cuatro inclusive que en la relación figuren, autorizando al Señor Alcalde - Presidente para que lo comuniquen así a la Alcaldía del expresado pueblo.

Acto referido se dio cuenta a la Corporación que por el recaudador de Cédulas personales se había hecho entrega a este Alcalde de los Cédulas sobrantes de recaudación voluntaria y del mismo recaudado, acordándose por la misma que se practique la liquidación y se infiera en la Diputación provincial. Así mismo acordó la Corporación gratificar con veinte y cinco pesetas al recaudador de Cédulas personales Don José García Amibos, y que por el Señor Alcalde se fue

su importe al Capitulo de Impuestos.

Y por ultimo el Sr. Alcalde presidente hizo presente que tenia necesidad de ausentarse de la localidad hasta el veinte y ocho o veinte y nueve del mismo, por lo que lo ponia en conocimiento del Ayuntamiento. La Corporacion entendiendo esto por unanimidad le concedio licencia y que se encargara de la Alcaldia el que por derecho le corresponde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veinte y tres horas del que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de que yo esbozo tanto culpico.

José Portales

Ubaldo Garcia

José Garcia

Manny Calotrovo

Emanuel Rey

José Garcia

Pedro Turielo

Urbaballun

Atalaya (Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria convocada al dia de la fecha no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de señores concejales de que certificamos en Atalaya veinte y nueve del mes de mayo novecientos treinta y cinco.

El Alcalde

El Secutar

José Portales

Urbaballun

Acta de la ratificación del presupuesto ordinario para el año de 1935.

Señores Caballeros  
Señor Alcalde-Presidente accidental  
Don José García Calatrava  
Caballeros  
Don Gabián García García  
" José García Oviedo  
" Pedro Vellido Ambrós  
" Manuel Rey Calatrava

En la villa de Atalaya á veinte y dos de Julio de mil novecientos treinta y cinco; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don José García Calatrava, por hallarse enfermo el propietario, se constituyeron en los Cabos Capitulares los Señores Caballeros que al morning se expresan en reunión extraordinaria al efecto convocada y con expresión del objeto de que se iba á tratar, y siendo la hora de las doce que es la señalada para la celebración de este auto por el Señor Presidente, se declaró abierto.

Dada lectura por mí el Secretaris de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Secretaris de los Señores Presidente se dió cuenta á la Corporación, que como se desprende de la cédula de convocatoria el objeto de la reunión era la de dar cuenta de una comunicación del Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, fecha diez y ocho del actual, á la que se acompaña devuelta la copia del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el presente año económico.

Dada lectura de ella por la que se interesa la ratificación á que se refiere el artículo diez y nueve del Decreto del Ministerio de Agricultura fecha veinte y cuatro de Mayo de mil mil novecientos treinta y tres, acreditativa de que aquella sea suficiente para el funcionamiento de la Comisión de Policía rural; que se debe á cinco noventa y ocho pesetas veinte y un centimos, la cuota anual para el Instituto provincial de Higiene; para que se debe también á mil doscientas cuarenta la asignación para el Veterinario Municipal, si á este Ayuntamiento corresponde solo sostener la Plaza; y si por el contrario existe mancomunidad

legal con algun otro municipio para tal servicio, se figure la cantidad que fruada con arreglo al numero de habitantes, en uno u otro caso se adcore debidamente el extremo y.  
Resultando, que ha sido omitida la Certificacion a que se refiere el articulo 19 del Decreto de agricultura fecha veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres, y

Resultando, que este Ayuntamiento al confeccionar el presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, debio consignar ciento noventa y ocho pesetas veinte y un centimos, para la cuota del Instituto provincial de Higiene o sea el uno por ciento del presupuesto del ultimo ejercicio.

Resultando, que este Ayuntamiento en sesion de fecha seis de Febrero de mil novecientos diez y seis, acordó apropiarse al Ayuntamiento de Valencia del Ventoso para el servicio de Higiene pecuaria, sin que exista mas acuerdo sobre la materia, siendo el Veterinario Titular de aquel Ayuntamiento el que viene percibiendo la consignacion en presupuesto.

Resultando, que a este Municipio le es de todo punto imposible sostener la plaza de un Veterinario por ser pobre y de pequeno vecindario y ganaderia.

Considerando, que los defectos apuntados por el Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda, son subsanables y que tiene justificado este Ayuntamiento tiene mancomunado el Servicio de Sanidad e Higiene pecuaria con otros Municipios teniendo que elevar la consignacion al mismo segun la nueva legislacion a seiscientos pesetas por el numero de habitantes.

Considerando, que tanto para el aumento de cuotas para el Instituto provincial de Higiene, como para la del Veterinario Municipal hay que arbitrar recursos con que cubrir los aumentos que se producen o disminuyen en la debida proporcion los gastos voluntarios, para evitar el deficit.

La Corporacion por unanimidad acordó. 1º Que se aumente la cuota de ciento noventa y ocho pesetas veinte y un centimo por la cuota al Instituto provincial de Higiene en lugar de las ciento cincuenta y siete pesetas que se le tiene asignadas, y que se eleve la consignacion de trescientas pesetas a seiscientos pesetas para el Veterinario Municipal.

por el Valenciano del Vento como agnada; debien-  
 dose expedir por la Junta la Certificación omi-  
 da sobre gastos de la Comisión de Policía rural, y 2.<sup>o</sup>  
 que se disminuya en trescientos cuarenta y una pesetas  
 veinte centimos la partida de quinientos pesetas que fi-  
 gura en el Capítulo séptimo subítema tercer del presupuesto  
 votado en veinte y seis de Marzo último; quedando  
 rectificado el presupuesto de la siguiente forma:

Capítulos	Conceptos.	Consignación.	
		Pesetas. Cts.	
<u>Presupuesto de gastos</u>			
1. <sup>o</sup>	Obligaciones generales		
4. <sup>o</sup>	Policia urbana y Rural	5.089	78
5. <sup>o</sup>	Recaudacion	820	00
6. <sup>o</sup>	Personal y Material de oficina	200	00
7. <sup>o</sup>	Salubridad e Higiene	6.765	00
8. <sup>o</sup>	Beneficencia	408	79
9. <sup>o</sup>	Ortodoxia Social	2.642	51
10. <sup>o</sup>	Instruccion publica	536	00
11. <sup>o</sup>	Obras publicas.	169	00
13. <sup>o</sup>	Somente de los intereses comunales	2.275	00
16. <sup>o</sup>	Amparacion forzosa del Municipio	929	00
17. <sup>o</sup>	Imprevistos	850	00
		1.199	50
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	21.480	58
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1. <sup>o</sup>	Rentos		
2. <sup>o</sup>	Aprobamientos de bienes comunales	8.209	60
5. <sup>o</sup>	Eventuales y extraordinarios	600	00
8. <sup>o</sup>	Derechos y Tasas	200	00
9. <sup>o</sup>	Gastos, recargos y participaciones en tributos nacionales.	802	00
10. <sup>o</sup>	Ymposicion municipal	1.903	98
11. <sup>o</sup>	Multas	9.094	00
15. <sup>o</sup>	Resultas	175	00
		21.500	00
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	21.480	58
<u>Resumen</u>			
	Quedan los gastos por todos conceptos	21.480	58
	Del los ingresos por el id.	21.480	58
		"	"

Asi mismo queda acordado que el presupuesto re-

7  
tificado tal como queda antes descripto se eleve su co-  
pia al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda para  
su aprobacion si la mereciere.

Y no abarcando más asuntos la convocación se  
dió por terminada el acto a los tres horas, del que se  
levanta la presente que firman los Señores asistentes, de fue-  
ra el Señor tano, certifico.

José García

Manuel Rey

Gabino García José García Arribas

Pedro Velasco

Jubalabauer

Señal ordinaria del día veinte y siete de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

Alcalde Presidente  
Don Pablo Portales Calatrán  
Concejales

Abierta la convocada para este día en el sitio  
y hora de que venien designados, bajo la Presiden-  
cia del Señor Alcalde Don Pablo Portales Calatrán  
y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y  
al margen se expresan y dada que fue lectura de la  
autentica por unanimidad, quedó aprobada.

Dada lectura de la Correspondencia oficial reci-  
bida y de las ordenes publicadas en el Boletín ofi-  
cial de la provincia acordose su más exacto cum-  
plimiento como deincepantes de la Superioridad.

Seguidamente se hizo presente por la Presidencia, que estando des-  
pente por la Ley de Reclutamiento y Reemplazos al Ejército el ingreso  
en Caja de los mozos del actual reemplazo y agregados el día  
primero de Agosto proximo, se hacia fuerse el nombramiento de  
un Comisionado que con dicho fin se pensase en dicho día  
en la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena, que es a la  
que pertenece este pueblo. La Corporación interesada y tras breve  
discusion acordó por unanimidad nombrar a tal fin dele-

gado de este Ayuntamiento al vecino Don Antonio Bastuñ  
arrivas, al que se les asignan cincuenta pesetas para gastos  
de viaje y estancia en Villavieja de la Serena, debiendo ser fijado  
su importe por el Señor Alcalde-Presidente, del Capitular de Impre-  
vistas del actual presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por termi-  
nado el acto a las diez y cuarenta, del que se levanta la pre-  
sente que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario,  
certifico.

José Fontana

José García

José García

Pedro Llerido

Galino García Manuel Rey

Manuel Colotrava

José Hubbarau

Diligencia Auditar por la presente que la serie ordinaria  
correspondiente al día de la fecha, no ha prodi-  
do tener efecto por falta de vecinos de San Juan  
de que certificamos en Alcala a los de Agosto  
de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde  
José Fontana

El Secretario  
José Hubbarau



Señal ordinaria del día día de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.

Señal Alcalde. Presidente

D. Pablo Portales Calatrava

Concejales

D. Gabino García García

" José García Calatrava

" Pedro Vellido Arribas

" Manuel Rey Calatrava

" Manuel Calatrava Rodríguez

" José García Arribas.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia de Don Pablo Portales Calatrava y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior, por unanimidad, quedó aprobada.

Dada lectura por la Presidencia de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia, acordase su más exacto cumplimiento.

Orden del día. Se da lectura a la orden del día, encontrándose en primer lugar el relativo a la recaudación de arbitrios, tanto de las bebidas, como la de carnes frescas y salados volateros B<sup>a</sup> y la de pesos y medidas de uso obligatorio, cuyo servicio se halla arrendado hasta el último día del corriente mes de Agosto. Puesto el asunto a discusión se recusó por todos los Concejales, prestando de la recaudación para los cuatro meses restantes del año por medio de los subarrendatarios y en su lugar la de hacer el Ayuntamiento la recaudación directamente con el fin de ver si de esta forma se reforzaban los ingresos del Municipio, acordándose por unanimidad, que desde primero del próximo mes de Septiembre se haga la cobranza por Administración, encargando de la recaudación al vecino de esta villa Don Francisco García Arribas provisionalmente asignándole como premio el tres por ciento de la recaudación, que podrá descender al forzoso la liquidación mensual con esta Corporación; debiendo hacerse las indicaciones de ruta a la Administración la que será instalada en la Calle Alcalá número cuatro.

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación de que habiéndole sido menester llevar a efecto el arreglo de la cocina de la Casa habitada de la Señorita Maestra Valsual de esta villa, había ordenado pararse a ejecutar estos trabajos el Maestro Herrero José Doña Cuejón, el que presenta la sum-

ta que asciende a tres pesetas. La Corporación enterada a-  
cordó por unanimidad aprobar la Cuenta del Señor Alcalde Pre-  
sidente visto lo presentado del caso, autorizándole para que fije en  
impresión del Capitulo once artículo primero del presupuesto de gastos  
del Comienzo ejercicio.

Y por último acordó por unanimidad la Corporación a peti-  
ción del Señor Alcalde Presidente, concederle licencia para asuntos  
propios y por el tiempo que media del veinte al cinco de Agosto  
a Septiembre próximos ambos inclusive, para que pueda amen-  
tarse de esta localidad, quedando accidentalmente encargado de  
la Alcaldía el primer Regidor Don José García Calatrava.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por termi-  
nada el auto a las tres horas del día que se levanta la presente, que  
firmaron los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

José Fortalez

Manuel Rey

José García

José García

Pedro Peláez

Manuel Calatrava

Diligencia (Acreditamos por la presente que la Señal ordenada  
correspondiente a este día no ha podido tener efecto por fal-  
ta de número de Señores asistentes, de que certifica-  
mos, en Atalaya a diez y siete de Agosto del año no-  
vecientos treinta y cinco.

José Fortalez

El Ayuntamiento

Manuel Calatrava

Di-

Diligencia) Acreditamos por la presente que la sesion ordenada correspondiente al dia de la fecha, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Señores Causales, de que certificamos, en Atalaya a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde Accidental

José Garcia

El Secretario

Hurbatzen

Diligencia) Acreditamos por la presente, que la sesion ordenada correspondiente a esta fecha, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Señores asistentes, de que certificamos, en Atalaya a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde Accidental

José Garcia

El Secretario

Hurbatzen

Diligencia) Acreditamos por la presente, que la sesion ordenada correspondiente a esta fecha, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Señores asistentes, de que certificamos, en Atalaya a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde

Galdo Portales

El Secretario

Hurbatzen

Sesión ordinaria del día catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

- Alcalde - Presidente.  
D. Pablo Portales Calatrava  
Concejales.  
" José García Calatrava  
" José García Arribas  
" Pedro Vellido Arribas  
" Gabriel García García  
" Manuel Rey Calatrava

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Portales Calatrava y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y almorque se expresan, y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido por la Presidencia se dio cuenta de la Compendio oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Diputación en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación por la Presidencia que al tomar posesión sucesivamente el día seis del actual de la Alcaldía, se había informado de que no se había pagado el tercer trimestre del presente año de la contribución territorial de los bienes de Propios que posee este Municipio, por lo que había mandado al vecino Pedro Hernandez Garcia, a la Cabera de Dama Cuenta de Cuentas si abona con el fin de evitar los apremios. La Corporación enterada aprobó la conducta del Señor Alcalde, acordando por unanimidad abonar a Pedro Hernandez por el fin del invertido, la suma de tres pesetas, que serán fijadas por el Señor Alcalde de Imprevistos.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Señor Santarís general de la Mancomunidad de Ayuntamientos, y de un acta autorizada por el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda Presidente de expensas mancomunales sobre fórmula de pago de lo que debe este Ayuntamiento del Instituto Provincial de Higiene de Badajoz, siendo el crédito de ochenta y dos pesetas.

atos con cincuenta y ocho centimos, para saldarla en cinco meses, si prosaen en la Comarca municipal San Juan provincial la cantidad de diez y seis pesos con cincuenta y dos puntos al mes o cuarenta y nueve pesos cincuenta y seis centimos al trimestre; dicho oficio tiene fecha tres y el auto ceato ambos del presente mes. La Corporacion entendida acordó por unanimidad, que expresada ante la suscrita el Señor Alcalde - Presidente en nombre de la Corporacion le que conforme asi lo autoriza.

Acto seguido se hizo presente a la Corporacion que en el Capitulo de Ingresos habia ausente el primer polo de cincuenta pesos de la Biblioteca de la Casa de San Calixto, que el Ayuntamiento habia acordado abasar y que fue adquirida en el ano de mil novecientos treinta. La Corporacion entendida acordó por unanimidad prestar su aprobacion a efuendo pago.

Tambien se acordó por unanimidad, que se empiecen los trabajos en los vias publicas de la localidad al rededor del Pibos de arriba en calles y caminos de acceso al mismo.

En el mes que instandose devinorados el caudal de agua de expresada Fuente o Pibos, tambien se hizo los registros y trabajos necesarios a expresado fin, cuyos impresos se abasara de lo signado por la decima de los contribuciones del primero y segundo trimestre del corriente ejercicio en lo que faculta la Ley y lo decimo si sus materiales se fouda en Ayuntamiento, encargandose para efectos dichos obras como encargado al vecino don Pedro Herman de Garcia, quien llevara la relacion de firmas y presentara la Cuenta a su terminacion, para su aprobacion.

A propuesta del Consejo Señor Rey Calixto, acordó la Corporacion dar un polo hasta el veinte del actual, para que todo vecino que tenga pajares en los ejidos los levante, autorizando al Señor Alcalde - Presidente para que impunga los danos a que haya lugar en caso de cumplimiento, por lo que se hará saber al vecino don por medio de bando publicado por el vos publica.

Asi mismo se acordó por unanimidad el poner los Ca-  
dos en los Ejidos de arriba y de abajo en sus riuceses, por  
que causan daños, y que dicha prohibición sea para  
todo tiempo desde esta fecha. debiendo imponerse multas por el  
Sr Alcalde a los contraventores, y publicarse un bando dan-  
do a conocer este Acuerdo.

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad prohibir en  
los meses de verano y otoño entrar barrancos ni objetos  
en los Pilares publicos ni fuentes, sea el fin de no ensu-  
ciar las aguas que se destinan para el Consumo publico,  
debiendo imponerse multas de una a quinientos por el Sr  
Alcalde a los contraventores.

Y por ultimo acordó la Corporacion que tan pronto tenga con-  
siento de la Clegada al Balneario de Raposo del Diputado  
a Cortes Don Diego Hidalgo, el Sr Alcalde Presidente de  
este Ayuntamiento, le viente en nombre de la Corporacion, para  
recordarle las necesidades que este pueblo, a fin de que in-  
fluya de los poderes publicos que los proyectos, sean ejecuta-  
dos con la mayor urgencia, dada la crisis de trabajo  
por que atraviesan los obreros del campo; y su importe tan-  
to de gastos de locomocion como estancia en el Balneario, verán  
abonados de gastos de Imprevistos. del presupuesto de gastos de es-  
ta Corporacion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado  
el acto a los tres horas y diez minutos del que se levanta la pre-  
sente que firman los Sres asistentes, de que yo el Secretario, certi-  
fico.

Salvo Portales

Emmanuel Rey

José Garcia

Pedro Bellido

José Garcia

Diligencia

atendidos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido tener efecto por falta de numero de señores asistentes, de que certificamos, en Atalaya a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde

El Secretario

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

- |                                    |
|------------------------------------|
| Alcalde- Presidente.               |
| Don Pablo Portales Calatrava       |
| Concejales                         |
| " Jn <sup>e</sup> Garcia Arriba    |
| " Jn <sup>e</sup> Garcia Calatrava |
| " Pedro Nelli de Arriba            |
| " Manuel Rey Calatrava             |

Abierta la causada para este dia en el sitio y hora de que venia designado, bajo la Presidencia de Don Pablo Portales Calatrava Alcalde, y asistencia de los Señores Concejales que sesoraban y al momento se expresaron y dada que fue letura de la acta por unanimidad, quedo aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superintendencia en el Boletin Oficial de la provincia, acordose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se hizo frente a la Corporacion Municipal del mal estado en que se encuentra la fuente de la Fuente de Arriba o Pilas, por lo que informado por un practico, le habia manifestado la necesidad de sustituir esta por otra nueva con el fin de que no perdiera aguas y de esta para la Corporacion enterada y tras buena discusion acordó por unanimidad, que se adquiriera una tubería de llorabita para expresada cañeria y que sea colocada, lo mas rapidamente posible, toda vez de que es el Pilas y Fuente que abastece a la poblacion, y que habiendola ofrecido el vecino de Casra Don Pedro Fernandez Martin, sea adquirida de este y su importe sea fijado por el Sr Alcalde- Presidente del Capitulo septimo atribulo fincas del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Auto requerido se dio cuenta a la Corporacion de un oficio del Sr Jefe de la Inspeccion Provincial de Ciudad, fecha tres de Septiembre de este año, por lo que contestando a' otro de esta Alcaldia, manifestando que es expediente que se tramita para la agrupacion de los pueblos de Atalaya, Valverde de Buzquillo, La Lapa y Alcañon para atender los servicios de Practicante y Comadrona, tiene el sentimiento de manifestar, que se veria obligado a informarlo desfavorablemente, y que mas nos recomendaria con Valverde del Viento. La Corporacion se dio por enterada y tras buena discusion y acordó por unanimidad que si es creencia de la Superintendencia Provincial

el servicio de que se trata ha de quedar mejor atendido, que des-  
de luego sea agregado este pueblo al de Valencia del Vudoro, existiendo  
por tanto de formar la agrupación proyectada con Alcazar  
La Lapa y Valencia de Burguillas, y que se haga saber este acuerdo  
al Señor Intendente provincial de Sanidad a sus efectos.

Seguidamente manifestó el Señor Alcalde-Presidente, que en cum-  
plimiento del acuerdo de la Corporación de fecha catorce del actual  
había visitado al Ex-Ministro de la Guerra, D. Juan José de  
Hidalgo en el Realatorio "El Raposo", habiéndole hecho la reso-  
mendación de los asuntos pendientes que tiene este Ayuntamiento  
y que son del interés del vecindario, el que le había ofrecido,  
recomendarlos con el mayor interés, por lo que había quedado re-  
satisfucho. La Corporación quedó enterada y acordó por unani-  
midad se abiese al Señor Alcalde-Presidente, la suma de  
cuarenta y cinco pesos que se le han importado los gastos  
de viaje y estancia en el expresado Realatorio el pasado Domingo,  
autorizando al mismo para que jure de expensas de expensas.

Y por último habiéndose presentado el vecino Don David Velli-  
do Maraver en este acto a solicitar autorización de la Corporación  
para que por el Ayuntamiento le sea designado el sitio por  
donde han de discurrir los aguas sucias y alperchines  
de su molino de aceite, toda vez que fue hasta la fecha  
no tiene salida por ello. La Corporación enterada y tras  
breve discusión, acordó por unanimidad, autorizar al  
Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, para que le  
señale el sitio de salida, que ha de ser por medio de  
una galia o alcantarillado, cubierto, desde su molin-  
o, hasta frente al Charco del Ejido de arriba, con  
el fin de que se eviten los malos olores en la publi-  
cación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto a las tres y diez, del que se bran-



to la presente que firman los señores auditores, de que yo  
el Secretario, Certifico.

Pablo Fortalez

Manuel Rey

Galino Garcia

José Garcia

José Garcia

Manuel Colotrava

José Garcia

Diligencia

Auditores por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al  
dia de la fecha no ha podido tener efecto por falta de numero sufi-  
ciente de señores Campales, de que Certificamos, en Atalaya  
a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde  
Pablo Fortalez

El Secretario  
Manuel Colotrava

Diligencia

Cambien auditores por la presente que la sesion ordina-  
ria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse  
por falta de asistencia de señores Campales, de que Certifi-  
camos, en Atalaya a diez de Octubre de mil novecientos treen-  
ta y cinco.

El Alcalde  
Pablo Fortalez

El Secretario  
Manuel Colotrava

Otra

Asi mismo por falta de numero suficiente de señores Campales  
no ha podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente  
al dia de la fecha, de que Certificamos, en Atalaya a diez y  
cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde  
Pablo Fortalez

El Secretario  
Manuel Colotrava

Sesión ordinaria del día veinte y seis de Noviembre de 1925.

Señor Alcalde-Presidente.  
D. Pablo Portales Calatrava  
Concejales

En la villa de Atalaya a veinte y seis de Octubre de mil novecientos veinticinco; constituido el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, comparecidos de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Portales Calatrava y siendo la hora de las doce que es la señalada para este acto, fue abierto por la Presidencia, donde seguidamente leída a la sesión anterior que por unanimidad, quedó aprobada.

Dada cuenta por la Presidencia de la Compendio oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superintendencia en el Boletín oficial de la provincia, acordó su más exacto cumplimiento.

Seguidamente por la Presidencia se hizo presente a la Corporación que hasta la fecha no había recibido el Ayuntamiento en Badajoz la Cuenta del Tesoro trimestre del corriente año, a pesar de haberla puesto dos recordatorios, y así que halla remitido los Cortos de pago de haberes de sanitarios, por lo que es muy necesario convocar el estado de cuenta. La Corporación enterada acordó por unanimidad, que el Señor Alcalde-Presidente, se traslade a Badajoz con la mayor urgencia con el fin de adquirir la cuenta que es necesario convocar este Ayuntamiento, debiendo recibir de la Agencia el efectivo que tienen, si no fuese necesario hacer algunos pagos urgentes, y que dé cuenta en la primera sesión de su gestión; asignándole la suma de cincuenta pesetas para reintegrarle de los gastos de viaje y estancia en Badajoz, las que han de ser giradas del capítulo de Suplementos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto a las tres horas del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Pablo Portales

Cabino Garcia

José Garcia

Manuel Rey

Manuel Calatrava

José Garcia

Diligencia. Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales de fea autentica, en Atalaya a dos de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde  
Pablo Portales

El Secretario  
Hubbabaena

Sesion ordinaria del dia nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Señor Alcalde-Presidente,  
Don Pablo Portales Calatrava  
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que meien designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Portales Calatrava y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad, quedo aprobada.

Para lectura de la Correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia, se acordó su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta por el Señor Alcalde de su viaje realizado a Madrid, con motivo del acuerdo del Ayuntamiento de fecha veinte y seis del pasado mes de noviembre, y que rendida la cuenta del tercer trimestre del Ayuntamiento en la Capital Señor Durán, resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ochenta y siete centimos, de los cuales ha recibido el Señor Alcalde mil ciento cincuenta e impreso en la Caja Municipal. La Corporacion entera y previo examen encuentra la falta de consignacion en el haber de la cuenta de los inscripciones vencidas en finquero de Julio, pero teniendo esta Alcaldia carta del expresado Agente Señor Durán en la que con fecha seis del corriente, manifiesta que ya ha cobrado las novecientos ochenta y ocho pesos noventa centimos, los que figuran en el trimestre en curso y que estan a disposicion de la Corporacion, se acordó por unanimidad, prestar su aprobacion, y que se ordene al referido Agente para que infiera en la Mancomunidad Sanitaria provincial, lo que debe este Municipio, hasta la fecha. Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion de un oficio fecha

dos del actual recibido en esta Alcaldía el siete del mismo, dan-  
do cuenta del proyecto de fomento de la Mancomunidad Sanita-  
ria el Señor Inspector provincial de Sanidad, la Corporación des-  
pués de examinada acordó por unanimidad, que por el Señor Alcalde  
Presidente se eleva protesta, en lo que afecta al haber del Señor Ve-  
terinario y lo de reconocimiento de Cerdos y también por lo que  
afecta a haber del Practicante y Comadrona, en el sentido de  
que este Ayuntamiento no puede aborar mayor suma que la arro-  
jada por la Corporación con anterioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por termi-  
nada el acto a las tres horas y diez minutos, del que se levanta la  
prezente que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario,  
Certifico.

José Fortale

Gabino Garcia

Manuel Rey

José Garcia

Manuel Colatrave

José Garcia

Sesión ordinaria del día seis y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Señor Alcalde. Presidente.  
 Don Pablo Portales Calatrava  
 Concejal  
 " Gabiño García García  
 " José García Calatrava  
 " Manuel Rey Calatrava  
 " José García Amiba  
 " Manuel Calatrava Rodríguez

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que usamos de costumbre, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Portales Calatrava y asistencia de los Señores Concejales que suscribe y al margen se expresan, y dada la que fue lectura de la acta de la anterior por unanimidad queda aprobada.

Dada lectura de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia, acordase su más exacto cumplimiento.

Auto que el Sr. Alcalde. Presidente, por unanimidad, que con el fin de embellecer las Plazas de esta localidad, autorizar al Señor Alcalde. Presidente, para que adquiriera por cuenta de este Ayuntamiento dos docenas de acacias.

También a propuesta del Concejal Señor Rey Calatrava, acordó la Corporación que desde la próxima sesión se celebren estas a la hora de las veintidós y una, por ser la mas apropiada en la presente época y que se haga público por el medio de costumbre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las tres horas del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Pablo Portales

Gabiño García

José García

Manuel Rey

Manuel Calatrava

José García

Manuel Calatrava

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al fin de la fecha, no ha podido tener efecto, por falta de numero suficiente de Señores Concejales, de que constamos, en Mataya a veintey tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco

El Alcalde  
Pedro Portales

El Secretario  
Hubbaban

Sesion ordinaria del dia treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

- Señor Alcalde Presidente.  
Don Pedro Portales Balatrán  
Concejales.
- " Gabriel Garcia Garcia
  - " Jose Garcia Balatrán
  - " Jose Garcia Arribas
  - " Eusebio Balatrán Rodriguez
  - " Eusebio Rey Balatrán
  - " Pedro Vellido Arribas

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene señalada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Portales Balatrán, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y asistieron se expusieron y data que fue lectura de la acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordó su más exacto cumplimiento.

Por el Señor Alcalde Presidente se hizo presente a la Corporación de la necesidad de subarrendar los huertos de los Ejidos y sus riberas hasta fin de Mayo proximo con el fin de aumentar los ingresos del presupuesto. La Corporación entendida acordó por unanimidad que se celebre expediente subarrendo con la Corporación presupuestada en la forma que se viene haciendo en años anteriores, señalando para su celebracion el dia nueve del proximo mes de Diciembre y hora de los doce, para lo que confeccionado su pliego de Condiciones, quedó tambien aprobado por la Corporación.

Asi mismo tambien acordó la Corporación que se presente a los subarrendos de los arbores de Pesos y Medidas y el de bebidas para el proximo año de mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete, formando el pliego de Condiciones que la Corporación quedó aprobada.

Dada cuenta de una solicitud del vecino Don Juan Hernandez Dorado en suplica de que se le incluya en la lista de la beneficencia Municipal, La Corporación entendida y tras breve discusion se acordó conceder a expresado vecino el derecho a ingresar en la lista beneficencia, en sustitucion del fallecido Leon Enrique Arroyo, por haberse con derecho a la asistencia gratuita Medico Farmaceutica.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación del pago de quince pesos ochenta y dos puntos hecha al Recaudador de Contribucion por

[Signature]

mis treinta y tres centimos por el importe de la Contribucion Territorial  
de los bienes de propios, correspondiente al año de mil novecientos treinta  
y dos, y mas ciento veinte pesos noventa y cinco centimos por  
el veinte por ciento de apremio y reintegro del expediente ejecutivo. La  
Corporacion entera aprobó expresando pago acordando sea fijado  
el finiquit del capitulo de resuelto y el de apremio del de  
Impuestos.

Y por ultimo el Sr. Alcalde - Presidente solicitó autorizacion  
a la Corporacion para aumentarse de esta localidad dentro de unos  
seis o siete y por el tiempo de los dias que resten del mes de di-  
ciembre proximo. La Corporacion entera una vez oida la necesi-  
dad de aumentarse por el tiempo solicitado, se acordó autorizarle,  
para que lo haga en la forma que más le convenga y que se  
encargue de la Alcabala en su substitucion hasta su regreso a esta  
el Sr. Alcalde Don José Gomez Calatrava.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado  
el acto a los veinte y tres horas del que se levanta la presente  
que firman los Señores asistentes de que yo el Secretaris, certifico.

Pablo Portales

José Garcia

José Garcia

Pedro Pulido

Manuel Calatrava

Emanuel Rey

Yulino Garcia

Hubbatar

*[Faint signature]*

Señal ordinaria del día veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

Presidente  
D. Pablo Portales Calatrava  
Concejales

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que venia designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Portales Calatrava que se tuvo luego en este auto de la M-  
aldia despues de haber reparado a esta, y asistencia de los  
Señores Concejales que suscriben y al margen se exponen,  
y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad, que-  
do aprobada.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion de la Com-  
pudencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superintendencia  
en el Boletin oficial de la provincia, acordandose en mas exacto cum-  
plimiento.

Seguidamente por el Señor Concejale que ha venido ausente de Al-  
calde D. Juli Garcia Calatrava se dio cuenta a la Corporacion de la Com-  
pudencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Super-  
intendencia en el Boletin oficial de la provincia, acordandose en mas  
exacto cumplimiento, asi como que habia sido abonda mil pesetas por  
el peticioneros de la Maquinaria de escribir.

Cambien se dio cuenta de una carta que dirije el Diputado a  
Cortes por Badajoz Señor Don Ambrosio, dando la noticia a  
esta Alcadia de las ciento sesenta y siete mil, seiscientos sesen-  
ta y nueve pesetas once centimos, que la Junta Nacional de  
para obras ha concedido para el Camino Vecinal de Valverde  
de Burguillos a Ordeño de los Barros pasando por esta villa.  
La Corporacion enterada y tras breve discusion en vista del gran  
beneficio que haria tal Cammino a este pueblo, que acabaria con  
la crisis de trabajo latente en esta, acordando por unanimidad, que  
el Señor Alcalde - Presidente Don Pablo Portales se ponga inmediata-  
mente en Badajoz con el fin de gestionar el empeño de di-  
cha obra, arrojando de la suma de quinientos pesetas, que  
seran puestas por el Señor Alcalde - Presidente del Capital de  
Imprevistos. Los habiendo otros asuntos de que tratar





re des' por terminado el auto a los veinte y una horas y treinta minutos, del que se levanta que firman los Señores asistentes, de que yo el secretario, certifico. = este remplazo = el último folio de la mapuina de escribir = vale. —

José Fortale

José García

Manny Colotrava

Pedro Llerio

José García

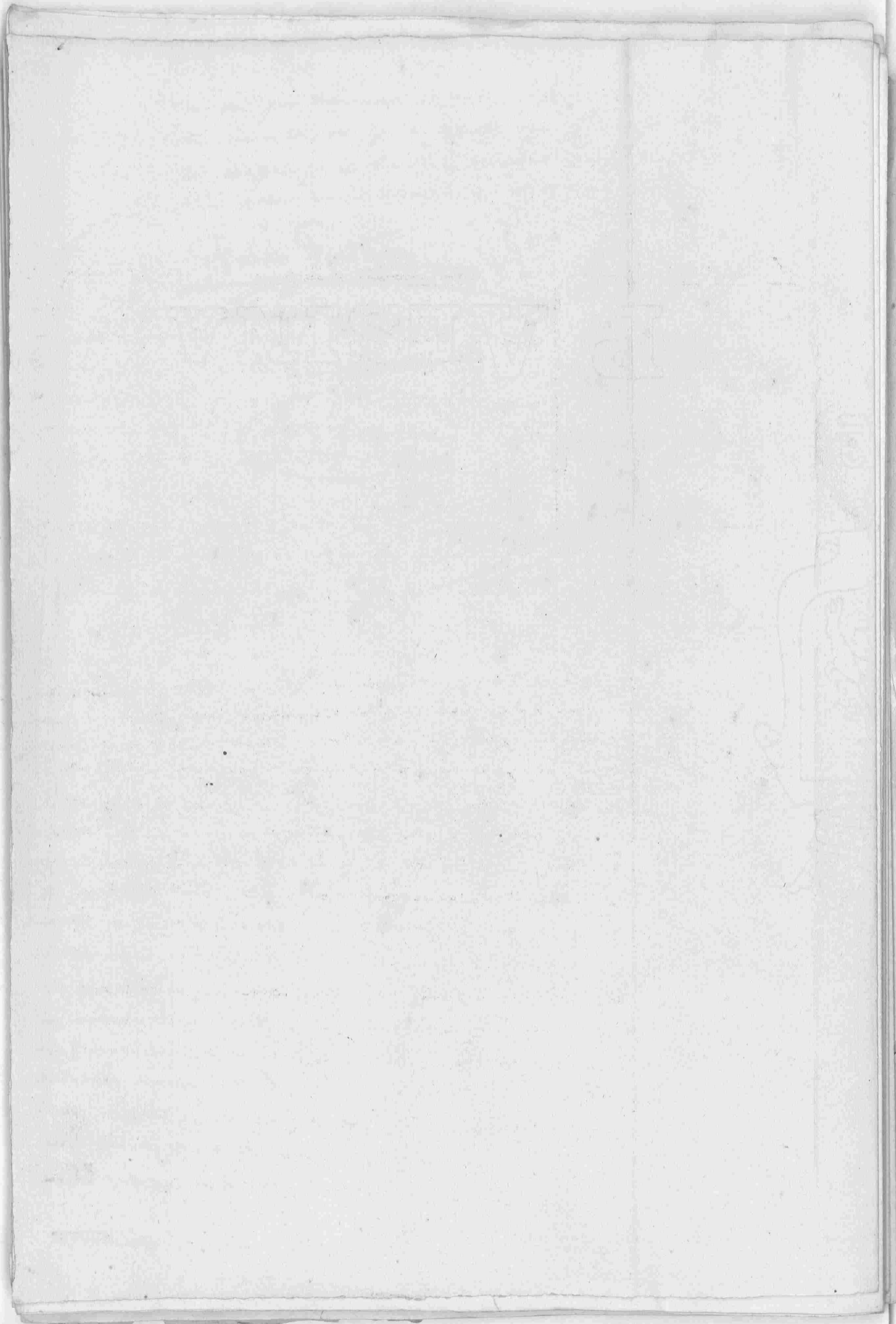
Manny Rey

Herbatalem

16 W. 11th St.

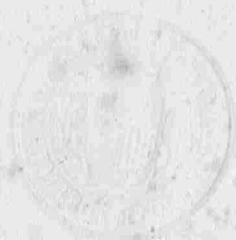
16 W. 11th St.

16 W. 11th St.



H. 1.811.174





Small, illegible markings or text fragments located in the lower-middle section of the page.

Small, illegible markings or text fragments located in the lower-right section of the page.